

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N.º 004/2018

EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Rectoral N.º 1198/2018 del 14 de diciembre del 2018, se ha convocado a sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria de la PUCP para el día viernes 21 de junio del 2019 a las 10:30 a.m. con el objeto de elegir al Rector, Primer Vicerrector, Segundo Vicerrector y Tercer Vicerrector de la Universidad para el período 2019-2024;

Que el artículo 94.º del Estatuto de la Universidad señala que el Comité Electoral Universitario aprobará el calendario electoral correspondiente en un plazo no mayor de quince días calendario posteriores a la fecha de la convocatoria;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad, el Reglamento del Comité Electoral Universitario y Reglamento de Elecciones de Rector y Vicerrectores de la PUCP,

RESUELVE:

Aprobar el calendario de las elecciones de rector y vicerrectores de la PUCP para el periodo 2019-2024, conforme al siguiente detalle:

Actividad	Fecha
Fecha de cierre de información del padrón de profesores y profesoras elegibles	Viernes 29 de marzo
Publicación del padrón de profesores y profesoras elegibles	Miércoles 10 de abril (*)
Presentación de observaciones al padrón de profesores y profesoras elegibles publicado	Jueves 11 de abril
Resolución de observaciones al padrón de profesores y profesoras elegibles publicado, y publicación de las resoluciones correspondientes	Viernes 12 de abril
Inscripción de listas electorales y planes de gobierno	Del lunes 15 de abril hasta las 5:00 p.m. del martes 30 de abril
Publicación de la relación de listas electorales inscritas	Viernes 3 de mayo
Presentación de tachas a los candidatos y candidatas	Lunes 6 de mayo
Resolución de tachas a los candidatos y candidatas, y publicación de las resoluciones correspondientes	Martes 7 de mayo
Inscripción de candidatos o candidatas que sustituyan a los tachados	Hasta las 5:00 p.m. del viernes 10 de mayo

Presentación de tachas a los candidatos y candidatas sustitutos	Lunes 13 de mayo
Resolución de tachas a los candidatos y candidatas sustitutos, y publicación de las resoluciones correspondientes	Martes 14 de mayo
Sorteo para asignar número a las listas electorales	Miércoles 15 de mayo (**)
Publicación de listas hábiles, sus números y sus planes de gobierno	Jueves 16 de mayo (**)
Debate público entre las listas hábiles	Jueves 13 de junio
Prohibición de propaganda electoral	A partir del jueves 20 de junio
ELECCIONES	Viernes 21 de junio
Plazo para presentar reclamaciones	Lunes 24 y martes 25 de junio
Resolución de reclamaciones y publicación de las resoluciones correspondientes	Miércoles 26 de junio

(*) Dada esta fecha, la Dirección Académica del Profesorado deberá remitir el padrón al Presidente del Comité Electoral Universitario a más tardar el viernes 5 de abril, en atención al segundo párrafo del artículo 8.º del Reglamento de Elecciones de Rector y Vicerrectores de la PUCP.

(**) De no presentarse tachas a los candidatos y candidatas el lunes 6 de mayo, el sorteo se realizará el martes 7 de mayo y la publicación de listas hábiles, sus números y sus planes de gobierno se efectuará el miércoles 8 de mayo.

Aspectos a tener en cuenta:

- Cada lista podrá acreditar un personero.
- La presentación de observaciones al padrón de profesores y profesoras elegibles publicado, inscripción de listas electorales, presentación de tachas e inscripción de candidatos o candidatas sustitutos, se efectuará por escrito en la Secretaría General en horario de oficina.
- El retiro de la propaganda electoral deberá efectuarse hasta las 10:00 p.m. del miércoles 19 de junio.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lima, 20 de diciembre del 2018